

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados											
	H			En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		En lo Particular								
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoriá	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
13/02/2009		Х														3	2	1	1		1				1		1
Totales		1														3	2	1	1		1				1		1

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 13 de Febrero de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televimex, S.A. de C.V. por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/009/2009.	Mayoria	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó la propuesta de Resolución formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en el sobreseimiento del procedimiento administrativo sancionador, en virtud de que ha cesado la conducta que pudiera estimarse violatoria del artículo 350 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y haber quedado sin materia, lo que está en la litis en el expediente SCG/PE/CG/009/2009.										
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de TV Azteca S.A. de C.V. y/o Televisión Azteca S.A de C.V. por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/010/2009. Se votó en lo general, unicamente por lo que respecta al artículo 75, párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales.	Unanimidad									
46/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA", en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado con el número SUP-RAP-10/2009.	Unanimidad									
	Se votó tomando en consideración la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, en el sentido de que en el Considerando 18 del Proyecto se reitere el asunto de que, el hecho de que haya celebrado un Acuerdo para participar con un partido político en el Proceso Electoral, es la condición fundamental por la cual no es posible permitirle a esta Agrupación Política que modifique sus Estatutos.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

Fecha de la Sesión: 13 de Febrero de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Alfredo Figueroa	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
45/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de TV Azteca S.A. de C.V. y/o Televisión Azteca S.A de C.V. por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/010/2009. Se votó en lo general, unicamente por lo que respecta al artículo 75, párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales.										
	Se votó la propuesta de Resolución formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en el sobreseimiento del procedimiento administrativo sancionador, en virtud de que ha cesado la conducta que pudiera estimarse violatoria del artículo 350, incisos c), d) y e), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y haber quedado sin materia.	,	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

Fecha de la Sesión: 13 de Febrero de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de TV Azteca S.A. de C.V. y/o Televisión Azteca S.A de C.V. por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/010/2009. Se votó en lo general, unicamente por lo que respecta al artículo 75, párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales.										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de no incluir el Resolutivo Séptimo del Proyecto, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/010/2009; resolutivo que propone dar vista de esta Resolución a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.	,	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra